

Expediente: 725/24
Carátula: PAZ ROCIO DEL MILAGRO C/ LONGO ISABEL MERCEDES S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LONGO, ISABEL MERCEDES-DEMANDADO
27310306695 - BOLLEA, DEBORA SUSANA-PERSONA NO INTERVINIENTE
20267295418 - PAZ, ROCIO DEL MILAGRO-ACTOR
27161320760 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 725/24



H101011695682

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PAZ ROCIO DEL MILAGRO c/ LONGO ISABEL MERCEDES s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 725/24

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2024.

I) Atento a lo informado por la Letrada Débora S. Bollea, M.P. 8243, en las presentaciones que anteceden, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "PAZ ROCIO DEL MILAGRO c/ LONGO ISABEL MERCEDES s/ DESALOJO" - Expte. N° D450/24 - Legajo N° 725/24, por aplicación de la Ley 7.264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 25/03/2024 a hs. 9.30. III) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. IN

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.